



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL A
"DISTRIBUIDORA JOSE LUIS MAURICIO PINO
E.I.R.L".

ALGARROBO,
DECRETO: N°

04 OCT 2023
2403.



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente Temporal efectuada por D. José Luis Mauricio Pino Abarca, Representante Legal de Distribuidora José Luis Mauricio Pino E.I.R.L.
6. Ord. N° 451/2023 de fecha 27/09/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Temporal, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 451/2023 de fecha 27 de Septiembre 2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Temporal, Actividad Económica "ELABORACION DE TE, CAFÉ, MATE E INFUSIONES DE HIERBAS", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE	: DISTRIBUIDORA JOSE LUIS MAURICIO PINO E.I.R.L
RUT	: 77.199.375-3
REPRESENTANTE LEGAL	: JOSE LUIS MAURICIO PINO ABARCA
C. DE IDENTIDAD	: N°
CLASIFICACIÓN	: PATENTE TEMPORAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ELABORACION DE TE, CAFÉ, MATE E INFUSIONES DE HIERBAS.
DIRECCION	: AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2051 ALGARROBO.
ROL AVALUO	: N° 0003400010
TELEFONO	:
CORREO	:
FECHA DE INICIO	: 09/01/2023
FECHA TERMINO	: 09/05/2023

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CDF/ICA/J.C./MAAG/CI
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)

